PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 23/2017 DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, con R.U.C. Nº 80014897-5, domiciliada en Brasil 1.050 c/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO**, con Cédula de Identidad N° 759.682, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA H. CAMARA DE SENADORES**, y proceden a incrementar el monto máximo del contrato abierto N° 23/2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor total de **G. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, dentro del programa 11-02-001 Honorable Cámara de Senadores.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Ampliado
2018	1	1	0	0	220	10	1	99	G. 28.000.000.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

GUSTAVO ADOLFO DIAZ C.
PROVEEDOR

ServiTravel S.A.
BRASIL Nº 1050
(595-21) 210 363